



PREMIOS SOLIDARIOS
"JOSÉ LUIS MENDEZ MORENO"



Los Premios Solidarios "JOSÉ LUIS MENDEZ MORENO" se convocan anualmente con la finalidad de reconocer y premiar a aquellas personas, entidades o instituciones, que realizan una labor solidaria en pro de las **Personas Mayores, en especial, y a Personas Dependientes y/o Desfavorecidas**. Así mismo, a través de ellos se quiere concienciar a la sociedad de todas las posibilidades y aptitudes estas personas. Además, se pretende dar ejemplo de las buenas prácticas realizadas, bien sea por instituciones, entidades, autoridades o personas, con el fin de que su ejemplo pueda cundir en todo tipo de organismos públicos o privados y población en general.

El reconocimiento consiste en resaltar todo un conjunto de acciones y obras (individuales, colectivas o institucionales) que estén encaminadas a **la solidaridad y el amor a los demás**, a la normalización de la vida de las personas mayores, dependientes y/o desfavorecidas que a juicio del Jurado, las hagan merecedoras de dicho galardón y cuyo ámbito de actuación se despliegue en Sevilla capital o en el Aljarafe.

Estos objetivos coinciden plenamente con los valores esenciales de la Obra Social "Nuestra Señora de la Soledad" perteneciente a la Hermandad Sacramental de Santiago Apóstol de Castilleja de la Cuesta, presumiéndose como una iniciativa apropiada para la consolidación de la misma, al compartir objetivos y representantes miembros de la Comisión y del Jurado.

BASES

La Comisión Gestora de la Obra Social "Nuestra Señora de la Soledad", convoca los **Premios Solidarios "José Luis Méndez Moreno" 2017**, con la finalidad de reconocer a las personas físicas, autoridades, entidades o instituciones que destaquen por su labor solidaria en torno al amor a los demás. Esta Comisión Gestora y para el otorgamiento y concurso de los Premios, expone las siguientes bases:

1. Objeto de los Premios.

Los premios se otorgan a aquellas personas, entidades o instituciones que, en opinión del Jurado, más se hayan comprometido y solidarizado, desde sus diferentes ámbitos de actuación, en los objetivos expuestos en el preámbulo de estas bases.

2. Periodicidad y calendario.

Con fecha **2 de octubre 2017** se procede a la convocatoria y **se abre el plazo anual** de presentación de candidaturas por parte de la Comisión Gestora de la Obra Social "Nuestra Señora de la Soledad" o de la Junta de Gobierno de la



PREMIOS SOLIDARIOS

“JOSÉ LUIS MENDEZ MORENO”

Hermandad Sacramental de Santiago Apóstol de Castilleja de la Cuesta. El plazo de **finalización de presentación** de las mismas será el viernes **30 de noviembre de 2017**.

En los quince días siguientes el jurado emitirá su fallo y el día **3 de marzo de 2018** se realizará el acto público, en el Centro de Mayores de esta Obra Social, para la **entrega de los premios**.

3. Candidaturas.

Las candidaturas serán cerradas, pudiendo proponerlas cualquier persona perteneciente a la Comisión Gestora de la Obra Social o de la Junta de Gobierno de la Hermandad Sacramental de Santiago Apóstol de Castilleja de la Cuesta. Su selección será coordinada por la Secretaría de los premios que compilará y clasificará las diferentes propuestas.

Las candidaturas, así como toda la correspondencia que genere la convocatoria de estos premios, deberán ser remitidas en persona, por correo ordinario a la Secretaría de los premios Solidarios “JOSÉ LUIS MENDEZ MORENO”, cuya sede se establece en el propio Centro de Mayores de la Obra Social “Nuestra Señora de la Soledad” sito en Calle Maestro Víctor Manzano, S/N de Castilleja de la Cuesta, 41950 Sevilla, o al correo electrónico obrasocial@hermandaddesantiago.es

4. Categorías.

Se otorgan **dos categorías** de los premios:

- 4.1. **A la Institución, Organización, Entidad, ONG o estamento de la Administración Pública**, dentro del ámbito de actuación anteriormente referido, que haya destacado por su sensibilidad social durante el pasado año o bien por su larga trayectoria o dedicación en pro de los derechos sociales de las **Personas Mayores, en especial, y a Personas Dependientes y/o Desfavorecidas**.
- 4.2. **A la Persona Física** de Sevilla Capital o Aljarafe que destaque por su larga trayectoria y dedicación solidaria y de amor a todos aquellas **Personas Mayores, en especial, y a Personas Dependientes y/o Desfavorecidas**.

5. Jurado.

El jurado estará conformado por la Comisión Gestora de la Obra Social “Nuestra Señora de la Soledad”.



PREMIOS SOLIDARIOS
"JOSÉ LUIS MENDEZ MORENO"



La Presidencia del Jurado recaerá sobre el Presidente de la Obra Social, siendo en este caso el Hermano Mayor de la Hermandad Sacramental de Santiago Apóstol de Castilleja de la Cuesta. El cual, contará con el asesoramiento del Director Espiritual de la Hermandad. Dispondrá de voto de calidad en caso de empate y nombrará al Secretario quien, entre otras cosas, levantará acta del fallo.

El fallo del Jurado será inapelable y los premios no podrán quedar desiertos.

6. Entrega de premios.

Los premiados recibirán en el transcurso de un acto público convocado a tal efecto para el **día 3 de Marzo de 2018** en el propio Centro de Mayores de la Obra Social "Nuestra Señora de la Soledad" sito en Calle Maestro Víctor Manzano, S/N. de Castilleja de la Cuesta, 41950 Sevilla, un premio que consistirá en una obra escultórica que representa la **solidaridad y el amor a los demás**.